



DECRETO ALCALDICIO N° 1158

LITUECHE, 18 de Octubre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, con motivo de las actividades que se realizarán en la Fiesta del Cordero 2022 se requiere efectuar la adquisición de insumos, materiales e implementos de seguridad.
- El memorándum N 004 de solicitud de fecha 13 de Octubre 2022 del Director de Tránsito que solicita conos.
- La necesidad de contar con elemento de seguridad para las actividades que se desarrollan con alta presencia de público.
- Que el proveedor Inmobiliaria Innova SpA, dispone de los elementos que se requieren, se solicita cotización..
- La cotización Inmobiliaria Innova SpA, Rut 76.924.082-9
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 429 emito por el DAF
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano realizar un proceso de licitación en el cual se tienen que realizar evaluación de ofertas, en razón de esto, se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la compra.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal Sra. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 20 conos de señalización, de 100 cm de alto, con base de caucho, con escudo de la Comuna.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Inmobiliaria Innova SpA, Rut 76.924.082-9 por el monto de \$ 773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos) con IVA incluido.
3. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
4. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA DRUBE SILVA
 Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ASR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

